

Expte: 2099-232
Retirar: 21-11-2023

EDICTO

LUÍS FERNÁNDEZ VIDAL, con domicilio en rúa do Combro, 119, Coruxo, Vigo:
HAGO CONSTAR:

PRIMERO.- En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 9 de Vigo, se tramitó el PROCEDIMIENTO DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA REANUDACIÓN DE TRACTO seguido con el número 1369/2010, respecto de la casa número 279 de la calle de Tomás A. Alonso, de Bouzas, municipio de Vigo.

SEGUNDO.- Dicha casa consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo con el número 5.795, a nombre de DON MANUEL GESTOSO COSTAS, DON JOSÉ GESTOSO COSTAS, DON JESÚS GESTOSO COSTAS, DON ANTONIO GESTOSO COSTAS, DOÑA MARÍA GESTOSO COSTAS y DOÑA BLANCA GESTOSO COSTAS.

TERCERO.- Mediante escritura otorgada en Vigo el 14 de enero de 2021 por el Notario Don Pablo Rueda Rodríguez-Vila, número 148 de protocolo, se otorgó una declaración de obra nueva complementaria sobre dicha casa constituyéndose además la misma en régimen de propiedad horizontal, y quedando apoderado el que suscribe para la obtención y otorgamiento de los documentos y escrituras que se precisen para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos formalizados en dicha escritura.

CUARTO.- A tenor del auto y escritura indicada en los expositivos I y III anteriores, se pretende la inscripción de la casa indicada a favor de las siguientes personas:

A favor de DOÑA MARÍA-NOEMÍ GESTOSO ÁLVAREZ, los pisos PRIMERO, SEGUNDO y ÁTICO DESVÁN DERECHA, números CUATRO, SEIS y DIEZ, respectivamente, de la división horizontal.

A favor de DON JOSÉ ANTONIO GESTOSO ÁLVAREZ, el BAJO DERECHA, con su anexo, y el piso TERCERO DERECHA, números DOS y OCHO, respectivamente, de la división horizontal.

A favor de DON LUIS FERNÁNDEZ VIDAL y DOÑA ROSARIO FERNÁNDEZ COSTAS, el BAJO IZQUIERDA, con su anexo, y los pisos SEGUNDO y TERCERO IZQUIERDA, números UNO, CINCO y SIETE, respectivamente, de la división horizontal, y un 78,60% del ÁTICO DESVÁN IZQUIERDA, número NUEVE de la división, que se corresponden a 31,21 m² de superficie.

A favor de DOÑA MARÍA-SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MERA FREIRE, el piso PRIMERO IZQUIERDA, número TRES de la división horizontal, y un 21,40% del ÁTICO DESVÁN IZQUIERDA, número NUEVE de la división, que se corresponden a 8,50 m² de superficie.

QUINTO.- En la tramitación del procedimiento judicial identificado en primer término, se practicaron por el Juzgado edictos por los que "...se convoca a las personas ignoradas a


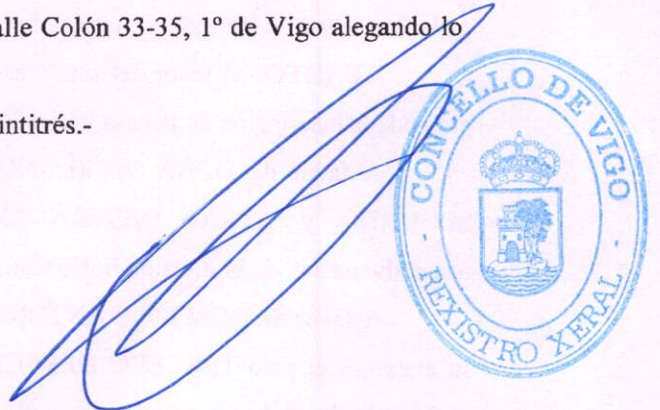
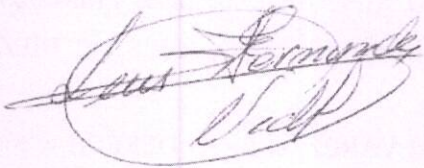
quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga."

Tales edictos fueron publicados en el Juzgado, Concello de Vigo, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. En particular, el efectuado a través del Boletín Oficial de la Provincia, se publicó el 18 de febrero de 2011.

SEXTO.- El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pontevedra, en juicio verbal 1029/2021, pone de manifiesto en su sentencia 202/2022 de 5 de octubre de 2022, la carencia de notificación a través de edictos a "...los titulares registrales o a sus causahabientes...", como así había denotado el Registro de la Propiedad en sus calificaciones emitidas al efecto de la inscripción solicitada.

SÉPTIMO.- Sirva este edicto, como complemento del indicado en el apartado QUINTO para notificar a los titulares registrales de la finca registral número 5.795 del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo mencionados en el apartado SEGUNDO, y a sus causahabientes, para que el plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante los notarios de Vigo don Pablo Rueda Rodríguez-Vila o José María Rueda Pérez, ambos con despacho profesional en la calle Colón 33-35, 1º de Vigo alegando lo que a su derecho convenga.

En Vigo, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés.-



Yo, PABLO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo, -----
DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica, de DON LUIS FERNÁNDEZ VIDAL, por haber sido puesta en mi presencia. -----
Esta legitimación tiene el número - 168 - de la SECCIÓN SEGUNDA de orden del LIBRO INDICADOR.-----
VIGO, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés.-

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 21-11-2023
El Secretario General
P.A.
El Jefe del Registro General.

Jose Manuel González Ucha

A212473658

NIHIL PRIUS FIDE

LEG. LEGAL

